

Presentación

Con este número de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* comenzamos un 2021 llenos de esperanzas y con aires renovados, seguros de superar la pandemia que vive el mundo y de la cual hemos debido extraer diversas lecciones.

Como muestra de esa renovada fe, deseamos ofrecer a nuestros asiduos lectores un número homenaje al profesor Jesús CABALLERO ORTIZ, destacado jurista en el área del Derecho público. Como lo hemos subrayado en otras oportunidades, la selección de los agasajados no es algo meramente subjetivo –aunque claro está el afecto siempre estará presente–, pues el Consejo Editorial ha elaborado un baremo que permite identificar con criterio científico a aquellos doctos que cumplen los méritos académicos y profesionales merecedores de los más altos honores y en el actual caso el Dr. CABALLERO ORTIZ los supera con creces. En todo caso, el destino es misterioso, pues la organización de este número especial en homenaje ha coincidido con otros actos y publicaciones que se organizan al unísono para celebrar tan destacada vida académica del profesor CABALLERO ORTIZ, lo cual ratifica su talante de profesional probo que ha sabido granjear infinidad de amigos y discípulos¹.

Sobre el profesor CABALLERO ORTIZ solo deseo decir que tengo el gusto de conocerlo personalmente y constatar su sapiencia y humildad, además de haber consultado algunas de sus obras que ya reciben el título de clásicos de Derecho, pero sobre ello podrán consultar mejores datos en el panegírico que sigue a estas líneas y en las diversas colaboraciones que citan con comprobada actualidad la doctrina del homenajeado.

¹ *Vid. Revista de Derecho Funcionario*. N.º 26 (Homenaje a José CABALLERO ORTIZ). FUNEDA-CIDEP. Caracas, 2020, *passim*.

Veamos entonces cuáles son las colaboraciones que integran este número, dividido en cinco secciones, a saber: Homenaje, Doctrina, Legislación, Jurisprudencia y Misceláneas:

En Homenaje, se difunde: una «Semblanza de Jesús Caballero Ortiz» a cargo de Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ y el *Curriculum vitae* del homenajeado.

En Doctrina, nos acompañan: Tulio Alberto ÁLVAREZ (Dogmática garantista de la función pública focalizada en una ética gubernamental); Jonás E. APONTE A. (Algunos problemas de las licencias, autorizaciones y habilitaciones en el Derecho Tributario venezolano); Armando Luis BLANCO GUZMÁN (El sistema de fuentes en el Estado convencional y su Estado actual en Venezuela); Allan R. BREWER-CARIÁS (Algo sobre los orígenes del municipio en la América Hispana, con particular referencia a Venezuela, 1811); Luis David BRICEÑO PÉREZ (Breves notas sobre la expropiación indirecta); María Alejandra CORREA MARTÍN (La potestad organizativa de la Administración Pública, ¿evolución o retroceso? Estudio crítico del artículo 236.20 de la Constitución de 1999); María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN (De nuevo sobre la subjetividad jurídica); Víctor Rafael HERNÁNDEZ-MENDIBLE (Los títulos habilitantes y las actividades económicas de interés general); José Amando MEJÍA BETANCOURT (Las autoridades independientes de regulación económica); Nélica PEÑA COLMENARES (Notas preliminares sobre el Decreto de estado de excepción de alarma dictado el 13 de marzo de 2020, a propósito de la epidemia del coronavirus COVID-19. Segunda parte); Libardo RODRÍGUEZ R. (Los sistemas de control jurisdiccional de la Administración en el Derecho comparado); Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ (*Contencioso de plena jurisdicción y demandas contra los entes públicos* de Jesús Caballero Ortiz. Reflexiones sobre un clásico del Derecho Procesal Administrativo venezolano); Carlos URDANETA SANDOVAL (La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública en orden al derecho fundamental a una buena Administración); quien suscribe (Los créditos privilegiados en el ordenamiento venezolano) y José Luis VILLEGAS MORENO (El modelo venezolano de justicia administrativa en el contexto sistémico del Derecho comparado).

La sección de Legislación la componen: Ramón Alfredo AGUILAR C. (Cuestionamientos sobre la protección jurisdiccional de los funcionarios de carrera amparados por regímenes de inamovilidad laboral); María Lidia ÁLVAREZ CHAMOSA (Control fiscal en Colombia y Venezuela en el año 2020: diferentes ópticas en un año particularmente difícil de controlar); José ARAUJO-JUÁREZ (La fundación del Estado. Régimen de Derecho público. Parte general); José Rafael BELANDRIA GARCÍA (Secreto y confidencialidad en relación con la información pública en la denominada Ley Antibloqueo para el desarrollo nacional y la garantía de los derechos humanos); Mariana CAMPOS VILLALBA (Competencias normativas de los estados en Venezuela y de los departamentos en Colombia en el contexto del COVID-19: Breve análisis comparativo); María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN y Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ (La enfiteusis: un derecho real de no tan escasa incidencia); Carlos GARCÍA SOTO (Iniciativa pública y privada en la actividad minera en Venezuela: una introducción); José Ignacio HERNÁNDEZ G. (Las filiales extranjeras de empresas del Estado en el Derecho Administrativo venezolano. El caso de CITGO); José PEÑA SOLÍS (Hacia una definición de Administración Pública desde la perspectiva constitucional, con especial énfasis en su carácter de organización servicial que actúa objetivamente, bajo la dirección del Gobierno); Oscar RIQUEZES CONTRERAS (La fundación y el instituto autónomo. Dos caras de la persona jurídica de tipo fundacional); Jaime RODRÍGUEZ ARANA-MUÑOZ y Javier ÁLVAREZ BARBEITO (Sobre las notificaciones electrónicas en la Ley estatal 39/2015 y la Ley 4/2019 de Administración Digital de Galicia); María del Carmen RODRÍGUEZ MARTÍN-RETORTILLO (Propuestas de cambio en la normativa contractual española); José Gregorio SILVA BOCANEY (La trabazón de la litis en el contencioso-administrativo venezolano) y Gabriel SIRA SANTANA (Los códigos de ética pública en Venezuela).

En Jurisprudencia, se difunden dos trabajos, a saber: Carlos FUENTES ESPINOZA (La tutela cautelar en la casación civil de instancia) y Luis Eduardo REY VÁZQUEZ (Control judicial de la Administración Pública en Argentina).

Cerramos con la sección de Misceláneas: Nayibe CHACÓN GÓMEZ (Reconocimiento a la profesora María Candelaria Domínguez Guillén); Víctor Rafael

HERNÁNDEZ-MENDIBLE (Palabras con ocasión del VIII aniversario de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* y la presentación de las obras *Estudios de Derecho de Familia* y *Estudios de Derecho Procesal Administrativo*) y María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN (Reseña del VIII aniversario de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*. Presentación de los libros *Estudios de Derecho de Familia* y *Estudios de Derecho Procesal Administrativo*).

Culmino, como es justo hacer, dando un infinito agradecimiento a los consecuentes: Dr. Fernando PARRA ARANGUREN, Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN y Dr. TORREALBA SÁNCHEZ –este último coordinador del número homenaje y acreedor de sus méritos– por sus esfuerzos *ad honorem*, al Consejo Científico Asesor, a los árbitros, al equipo de diagramación y corrección, y a los colaboradores por sus mejores esfuerzos para festejar la obra académica del profesor CABALLERO ORTIZ, a quien le extendemos un cariñoso... Enhorabuena...

Prof. Edison Lucio VARELA CÁCERES
DIRECTOR